

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 02 ABR. 2015

DECRETO N° 1610

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) La instrucción del Jefe de SECPLA de iniciar el proceso de licitación del arriendo de un camión hidroelevador para la Mantención del Alumbrado Público de la Comuna de Angol.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases de la Licitación pública de **"ARRIENDO DE CAMION HIDROELEVADOR PARA MANTENCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE ANGOL"**, Licitación 2743-14-LE15.

2. Efectúese el llamado a licitación pública a través del portal www.mecadopublico.cl.

3. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta publica **"ARRIENDO DE CAMION HIDROELEVADOR PARA MANTENCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE ANGOL"**, Licitación 2743-14-LE15., la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Jefe Depto. Administración y Finanzas
- Sr. Jefe de Operaciones
- Sr. Encargado del Parque Automotriz Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OBV/MBS/VHC/AVT/
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- Dpto Operaciones
- Transparencia
- Of. partes
- Administración